

DECLARACIÓN JURADA

Balmaceda Arte Joven mediante , pone a disposición los recursos humanos para la realización de tareas que desarrollará un staff de profesionales calificados a su cargo, asociadas a la implementación del convenio de implementación de Iniciativas Artísticas y Culturales para estudiantes.

Las actividades a desarrollar han sido valorizadas en \$ \$59.200.000, de acuerdo a la siguiente tabla:

ITEM	PRODUCTO	MES X HORAS		VALOR EN PESOS \$
1	Asesoría metodológica , ajuste del modelo formativo y elaboración de cartillas educativas	7 MESES	1080HRS	\$ 25.000.000
2	Sistematización, registro y evaluación:	7 MESES	540 HRS	\$ 8.100.000
3, 4 y 5	Campaña de difusión del certamen, difusión en medios de comunicación, Difusión sitio web	3 MESES	360 HRS	\$ 4.500.000
6	Registro audiovisual de experiencias y elaboración de capsulas.	7 MESES	640 HRS	\$ 15.000.000
7	Creación y administración de páginas en redes sociales .	10 MESES	400 HRS	\$4.200.000
8	Vinculación de las agrupaciones con la oferta programática de Balmaceda	3 MESES	180 HRS	\$2.400.000
TOTAL				\$59.200.000

1) Asesoría metodológica y ajuste del modelo formativo.

El Programa tiene a su haber varias versiones que permiten acuñar aprendizajes de gestión y metodológicos para su mejoramiento. Dos de estos aprendizajes relevantes serán abordados por

Balmaceda Arte Joven para agregar valor al modelo desarrollado. Uno de ellos es la consideración del desarrollo de proyectos como un pivote de procesos más complejos de integración de habilidades, valores y experiencias en los y las jóvenes participantes. En tal sentido se incorporará un contenido vinculado al concepto *Ciclo de Vida de un Proyecto*, que incorpora las fases de Idea, Diagnóstico, Formulación, Desarrollo, Evaluación/reformulación y Divulgación de un proyecto, contextualizado en la dimensión escolar.

Otra línea de mejoramiento del modelo será el de estimular la incorporación del paradigma educativo de las artes, en las dinámicas de proceso formativo. En ambos casos, los aportes tomarán forma de guías metodológicas tipo cartillas cuyas versiones finales y diseño deberán ser concordadas con la contraparte técnica del convenio. La Corporación Balmaceda Arte Joven no compromete impresión. Estos materiales pueden ser impresos, usados y divulgados por el CNCA, resguardando la mención como autores de la Corporación Balmaceda Arte Joven (derechos morales)

2) Sistematización, registro y evaluación.

La Corporación Balmaceda Arte Joven contribuirá al proceso de sistematización del programa, información relevante para su continuidad y mejoramiento. Esta sistematización se expresará en informes referidos a todas las etapas de implementación del programa:

a) Caracterización de la Postulación al Concurso: Informe descriptivo de la participación en el concurso, de acuerdo a variables básicas de identificación institucional y niveles de los/as participantes. Complementariamente se analizará la información de las 'ideas' postuladas de acuerdo a una categorización levantada a partir de su lectura. Estas categorías estarán referidas a lo menos a área artística y cultural de postulación, al campo de actividad: equipamiento y/o infraestructura; creación; circulación/difusión; actividad comunitaria.

b) Encuentro de las Agrupaciones: Informe descriptivo con enfoque de evaluación de proceso, considera el resultado de consulta cualitativa (entrevista y/o grupo de discusión y/o cuestionario abierto) para consignar las opiniones de los participantes sobre su experiencia en el programa y su funcionamiento. Este informe tendrá referencias a lo menos al 50% de los destinatarios del programa en todas las regiones en las que se implemente.

c) Cierre del programa: Informe descriptivo con enfoque de evaluación de resultados considera el resultado de consulta cualitativa (entrevista y/o grupo de discusión y/o cuestionario abierto) para consignar las opiniones de los participantes sobre su experiencia en el programa en términos de logros y dificultades. Este informe tendrá referencias a lo menos al 50% de los destinatarios del programa, en todas las regiones en las que se implemente.

d) Cierre del programa: Complementariamente se pondrá a disposición del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, un portafolio digital por escuela seleccionada, que incluya toda la información que se produzca tanto en el seno de la agrupación, como los registros de las evaluaciones e imágenes que produzca la coordinación, los capacitadores y/o productores que trabajan con cada agrupación.

Todos estos productos tendrán como plazo final de entrega, 30 días corridos a partir del cierre total de los proyectos de las agrupaciones.

3) Campaña de difusión del certamen

Balmaceda Arte Joven implementará la estrategia de promoción del certamen y aportará en las distintas etapas de difusión del proyecto, a través de sus canales institucionales disponibles y en la gestión con medios externos.

a) Generación de contenidos: Cápsulas audiovisuales: edición de material audiovisual sobre las experiencias anteriores de la propuesta, que serán utilizados para el periodo de convocatoria.

b) Difusión en redes sociales: Publicaciones en las principales redes sociales de BAJ (Facebook, Twitter e Instagram) a través de diversas herramientas o registros, con la finalidad de alcanzar un importante número de participantes en la iniciativa.

c) Promoción pagada en la página de Facebook de la institución, para el periodo de convocatoria.

4) Difusión en medios de comunicación

a) Balmaceda Arte Joven enfocará su labor de gestión de medios en radios nacionales y/o regional, considerando al menos dos entrevistas o menciones del proyecto.

5) Difusión sitio web

a) El comunicado y bases del certamen serán publicadas en la página institucional: www.baj.cl b) Se vinculará el sitio del CNCA a través de un banner en la página de inicio de BAJ.

6) Registro audiovisual de experiencias

a) BAJ grabará y editará al menos dos cápsulas audiovisuales que relaten el desarrollo y los resultados de la experiencia.

b) registro fotográfico de las actividades en cada una de las regiones.

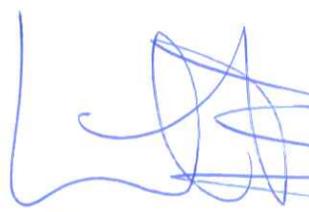
7) Creación de páginas en redes sociales IACE

a) BAJ creará y administrará dos páginas en las plataformas de Facebook e Instagram y diseñará una estrategia de RR.SS, que deberá ser ejecutada por la comunidad de cada escuela participante.

8) Vinculación de las agrupaciones con la oferta programática de Balmaceda

Balmaceda Arte Joven pondrá a disposición su red de establecimientos educacionales en los que se realizan talleres y actividades artístico formativas con el fin de vincular al programa y sus establecimientos y alumnos beneficiarios con la oferta programática de Balmaceda Arte Joven, lo que podrán bajo las condiciones básicas requeridas para su ingreso, asistir y/o participar y/o estar en conocimiento regularmente del programa anual con el fin de poder acceder a dicha oferta.

Declaro que toda la documentación e información contenida en los antecedentes por mi representación a esta suscripción en mi calidad de contraparte es verídica y doy fe de su autenticidad.



LORETO BRAVO FERNÁNDEZ

DIRECTORA EJECUTIVA BALMACEDA ARTE JOVEN